



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011179

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900041E, se profirió el oficio número 20175000025021 del 21 de marzo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que se desconoce la información del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a): **ANÓNIMO** Ciudad **Asunto: Informe de Respuesta – Radicado Inicial 20162200003262** Radicado Respuesta 20172200014852 Expediente 201650012509900041E SDQS 38702016 Señor (a) Anónimo: En referencia a su requerimiento radicado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, remitido a la Veeduría Distrital bajo el número del asunto, en el que pone en conocimiento sus recomendaciones para un buen gobierno, me permito informarle que mediante oficio No. 20172200014852 del 16 de febrero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, en la cual comunica que mediante Auto No. 217 del 31 de Marzo de 2016, ordenó **INHIBIRSE** de adelantar actuación disciplinaria, por cuanto en el escrito que dio origen al mismo, se limita a presentar una serie de críticas al Gobierno Nacional y a la vez una serie de ideas al Alcalde Mayor de Bogotá. Por lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad competente dio respuesta a la solicitud efectuada dentro del caso y ha emitido respuesta de fondo a su requerimiento, es procedente dar por terminadas las actuaciones de seguimiento en cuanto a la Veeduría Distrital corresponde.. Cordialmente, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 MAR. 2017 de 2017 de dos mil _____ (20__), y se desfija el 28 MAR. 2017 de _____ de dos mil _____ (20__), advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: J.C. Rodríguez A.
Revisó: M. E. Lerma A.
Elaboró: Isabel Cristina Ávila López

1975

1975